

LA SERENA,

19 ABR 2024

DECRETO N° 1259 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Carta solicitud de fecha 12 de marzo de 2024, de la Comisión de Desarrollo Urbano; consulta efectuada al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la I. Municipalidad de La Serena en sesión N° 53 de fecha 21 de marzo de 2024; acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N°1345 efectuada el día Miércoles 10 de abril, del Concejo Comunal de La Serena, el Artículo 5° letra c) y 79 letra k) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que consagra la facultad para la asignación y cambio de denominación de los Bienes Municipales y Nacionales de Uso Público bajo su administración; y en uso de las atribuciones a mi cargo.

DECRETO :

1. **DESIGNASE** con los siguientes nombres a las Calles y Pasajes del Loteo Barrio Las Torcazas III, perteneciente a Inmobiliaria OVCO LTDA:

- **Asignaciones:**

Calle N°1: Los Albatros
Calle N°2: Los Petreles
Calle N°3: Las Fardéfas

Pasaje N°1: Los Liles
Pasaje N°2: Chirihues
Pasaje N°3: Los Jilgueros
Pasaje N°4: Los Canasteros

2. **COMUNIQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



Distribución:

- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Tránsito
- Oficina Concejales
- Comisión Desarrollo Urbano.
- Oficina de Partes
- Archivo

RJJ/LM/170